



CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO

Adaptado al contenido mínimo exigido para la homologación por la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.

MIÉRCOLES, 14 de junio de 2006 (De 17 a 20 horas)

1.- FUNCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA:

(José María Chacón Vallés)

- Como Juez de ejecución de penas.
- Como Juez de control de la Administración Penitenciaria
- Legitimación para recurrir. Ausencia de postulación.
- Recursos: queja, reforma y peticiones.
- Localización de los JVP y Centros Penitenciarios de los que dependen.

2.- CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS:

(José María Chacón Vallés).

- Criterios legales de clasificación: a su ingreso; durante el cumplimiento de la pena.
- Primer, segundo y tercer grado. El régimen del art. 10 LGP: condiciones de vida. Régimen de vida FIES (ficheros internos de especial seguimiento).
- Progresiones y regresiones de grado.
- La sección abierta.
- Posibilidad de cumplir condena en Centro de deshabituación de toxicómanos.
- Principios que orientan el tratamiento penitenciario según la LGP.

3.- PERMISOS DE SALIDA:

(José María Chacón Vallés)

- Ordinarios: quien los otorga, con qué informes, requisitos y recursos contra su denegación.
- Extraordinarios: quien los concede, quien puede disfrutarlos, posibilidad de compatibilizar permisos ordinarios con extraordinarios.
- Concesión de permisos a presos preventivos.

MIÉRCOLES, 21 de junio de 2006 (De 17 a 20 horas)

4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

(Ramón Campos García)

- Conductas previstas en la legislación como infracciones disciplinarias.
- Procedimiento sancionador.
- Recursos en materia disciplinaria.
- Consecuencia de la "mala conducta penitenciaria" sobre los permisos, clasificación, redenciones y libertad condicional.
- Prescripción de infracciones y sanciones. Cancelación de las sanciones.

5.- COMUNICACIONES:

(José Clemente Huguet Abio)

- Familiares, amigos, letrados, otros internos. Uso del teléfono.
- Comunicaciones vis a vis.
- Limitación de comunicaciones. Intervención de la correspondencia. Intervención de libros, revistas. Especial mención a internos pertenecientes a bandas armadas y terroristas.

6.- LIBERTAD CONDICIONAL Y BENEFICIOS PENITENCIARIOS:

(José Clemente Huguet Abio)

- Requisitos para la concesión de la libertad condicional. Especial referencia a internos extranjeros.
- Libertad condicional anticipada. Libertad condicional para enfermos graves incurables.
- Qué son los beneficios penitenciarios. Qué factores se tienen en cuenta para la concesión.
- Clases de beneficios penitenciarios.
- Redención de penas por el trabajo del Código Penal de 1973: redención ordinaria y extraordinaria.
- Refundición de condenas. Límite máximo de cumplimiento. "El triple de la mayor".

MIÉRCOLES, 28 de junio de 2006 (De 17 a 20 horas)

7.- ASISTENCIA SANITARIA Y TRABAJO REMUNERADO.-

(David Burgos Marco)

- Prestaciones incluidas dentro de la asistencia sanitaria.
- Asistencia médica extrapenitenciaria.
- El organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.
- Características del trabajo en Prisión: derechos y deberes de los trabajadores, vacaciones, horas extraordinarias, categoría laboral etc.
- Coberturas de la Seguridad Social para los presos trabajadores y sus familias.
- Prestaciones económicas existentes a la salida de Prisión.

8a.- LUGAR DE CUMPLIMIENTO, TRASLADOS Y CONDUCCIONES:

(Juan Pablo Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate)

- Quien decide la cárcel de cumplimiento.
- Competencia para el traslado.

8b.- CACHEOS PERSONALES Y REGISTROS EN CELDAS:

- Quien los ordena. De qué forma y en qué casos deben realizarse.

8c.- MEDIOS COERCITIVOS Y RECUELTOS:

- Tipos de medios coercitivos.
- Finalidad y tipos de recuentos. Cómo y dónde se practican.